



R- DNAT-2023-1188

Salta, 24 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.655/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 10, elevado por la estudiante Carla Geovana Silva - LU N° 414.782 - DNI: 39.230.307, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14/15, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 y complementarias DNAT-2021-0655, (convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs.19, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Carla Geovana Silva - LU N° 414.782 - DNI: 39.230.307, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Exploración geoelectrica en zona norte de la ciudad de Salta, sector Av. Bolivia. Departamento Capital, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional a la Dra. María Verónica Rocha Fasola y como Codirector al Geol. Miguel Domingo Gutiérrez.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Carla Geovana Silva - LU N° 414.782 - DNI: 39.230.307, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
GEOL. NÉSTOR VALENTÍN VITULLI
GEOL. LEONARDO ELÍAS
SUPLENTES: GEOL. PABLO GÓMEZ
DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ



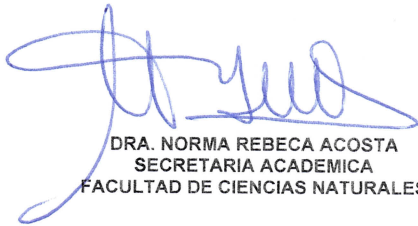
R- DNAT-2023-1188

Salta, 24 de agosto de 2023

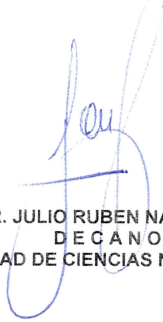
EXPEDIENTE 10.655/2023

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES